



TRIBUNAS VACÍAS

Fútbol sangriento y sin público visitante en Argentina

Por *Daniel Roberto Viola*
Abogado

La muerte de Javier Martín Gerez, hincha de Lanús, tras recibir un balazo de goma en circunstancias que se investigan por “abuso excesivo de la autoridad en legítima defensa”, apuró la decisión de prohibir al público visitante para todas las categorías del fútbol de A.F.A.

El presidente Alejandro Marón dijo: “Lo que ocurrió el lunes con la gente de Lanús y la forma en que sufrió la represión policial me hizo recordar a tiempos anteriores a la democracia”.

Este luctuoso hecho no hace más que confirmar el alto índice de peligrosidad que ronda los estadios de fútbol en Argentina, a pesar de los costosos operativos policiales.

A la insólita modalidad de dejar tribunas vacías, conocida como “pulmones”, le siguió la suspensión del público visitante en la B Nacional, (hasta el descenso de River Plate en 2011), y más tarde, “el partido a puertas cerradas y sin público”.

Los ejes de la responsabilidad involucran tanto a la A.F.A. como a clubes, hinchas y autoridades encargadas de prevenir y erradicar a la violencia en los espectáculos deportivos.

Como ensayo para un diagnóstico, algunos investigadores adjudican la violencia irrefrenable a las condiciones socio-económicas y culturales de la población bajo el pretexto de “la pasión del hincha”.

A partir de 1990, los “10 mandamientos del fútbol inglés” (**Football Spectators Act**) establecieron nuevas reglas para el ingreso a los estadios:

- 1) Redacción de un informe preliminar sobre la violencia (**Informe Taylor**).
- 2) Emisión obligatoria de entradas con asientos numerados para la totalidad del público.
- 3) Supresión de los alambrados que rodean al campo de juego y mejora en los accesos, con salidas identificables para una evacuación rápida.
- 4) Creación de una policía especializada en acciones disuasivas (cuerpo a cuerpo) y sin fines represivos.
- 5) Prohibición de venta de “tickets” el día del partido y fomento del sistema de abonos por temporada.
- 6) Instalación de cámaras de video en el estadio.
- 7) Aplicación del “derecho de admisión” y “carnets” exclusivos e intransferibles para los hinchas.
- 8) Prohibición de portación de armas, bebidas alcohólicas y drogas.
- 9) Multas y sanciones de “por vida” para los hinchas más violentos (se dictaron 35 condenas a prisión perpetua y a una “lista negra” 5000 “hooligans” se les prohibió el ingreso a los estadios).
- 10) Unificación de los criterios de seguridad y planes de emergencia según la estructura, capacidad y vías de accesos de cada estadio. Créditos reintegrables del Estado a los clubes para reformar los estadios.

En Argentina, la instalación cámaras de video y el promocionado sistema de ingreso biométrico AFA Plus, aparecen como medidas insuficientes en la lucha contra barras bravas de tiempo completo que conviven en los clubes.

Hoy se investigan asesinatos ocurridos en las tribunas y debajo de ellas, en la esquina de un estadio y en una pileta de natación, amenazas al árbitro en los vestuarios.

La falta de políticas de Estado aplicables a lo largo y ancho del país, deviene como una asignatura pendiente en el camino hacia las soluciones posibles.

La proliferaci3n de investigaciones sobre presuntos il3citos por “reventa de entradas”; “carnets falsos”; “evasi3n tributaria”; “homicidio”; “encubrimiento agravado”; “lavado de dinero”; “malversaci3n de fondos”; “pasaportes falsificados”, “asociaci3n il3cita”; nos eximen de tener que demostrar hechos que son obvios.

De nada valen estas restricciones si no se atienden las causas verdaderas. ¿Ser3 hora de parar la pelota y barajar de nuevo?

**Daniel Roberto Viola- Director de Iusport Latinoam3rica.
Abogado-Universidad de Buenos Aires-Argentina.
Posgraduado Curso Derecho y Management del Deporte U.C.A.- F.I.F.A.-C.I.E.S.- Socio
Estudio Viola & Appiolaza-Buenos Aires-Argentina.**

Buenos Aires, junio de 2013.

© **Daniel Roberto Viola (Autor)**

© **Iusport (Editor). 2013**

www.iusport.es